



**COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS
EXTERNOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2022**

RATIFICADO MEDIANTE ACUERDO

CVOE/003/22

**PUNTO 3
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
LUNES 24 DE ENERO DE 2022**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES	1
III. MARCO LEGAL	2
IV. DIRECTRICES	3
VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
VII. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA CVOE	7
1. <i>Seguimiento a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral</i>	7
2. <i>Suscripción de convenios interinstitucionales</i>	7
3. <i>Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados, a nivel local y nacional</i>	8
4. <i>Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación electoral y de mecanismos de participación ciudadana.</i>	8
5. <i>Vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero</i>	8
6. <i>Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados internacionales</i>	9
VIII. TABLA RESUMEN. ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS	10
CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DE LA CVOE	14

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022.

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2022 (PAT) de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos (CVOE) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPECM), el cual señala que deberá ser aprobado en septiembre y ratificado en enero siguiente, de cada ejercicio, mismo que se hará de conocimiento del Consejo General del IECM.

En cumplimiento al precepto anterior, la CVOE presenta para ratificación su Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2022, aprobado mediante acuerdo **CVOE/033/21**, en el marco de la novena sesión ordinaria de 2021 de la CVOE, celebrada el 28 de septiembre de 2021.

En este sentido, el 9 de octubre de 2020, el Consejo General aprobó mediante acuerdo **IECM/ACU-CG-075/2020** la actual integración de la Comisión para el periodo 2020-2022. De forma que, la CVOE quedó configurada por la consejera electoral Erika Estrada Ruiz, como presidenta, César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy, como consejeros integrantes.

En este sentido, la actual integración de la CVOE, consciente del proceso de planeación que representa este documento y una vez analizada la aprobación de este, realizada en septiembre de 2021, ha tenido a bien ratificar su contenido y velar por su ejecución durante el 2022.

El programa sujeto a aprobación cuenta con apartados en los que se abordan los antecedentes, el marco jurídico que le da sustento, los objetivos generales y específicos, las acciones que realizará la comisión durante el 2022 y, finalmente, un cuadro resumen de las actividades programadas en el que se identifica la temporalidad de ejecución.

II. ANTECEDENTES

El 31 de enero de 2014 se promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014. En atención a dicha reforma, el 23 de mayo de 2014 se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

Posteriormente, el 29 de enero de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal) en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México. En consecuencia, el 5 de febrero de 2017 se publicó, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCM), el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

El engrose del andamiaje institucional y normativo dotó al IECM de herramientas de planeación institucional las cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión pública, del cumplimiento de sus obligaciones y de su vinculación con la ciudadanía, todo ello en el marco del ejercicio de sus atribuciones.

III. MARCO LEGAL

La Constitución Federal establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Asimismo, precisa las bases para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, así como las garantías que deberán ser consideradas por las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral.

La Ley General señala las disposiciones que son aplicables para las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local y garantizando que el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL), en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar su cumplimiento. A su vez, dispone que los OPL están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos que establecen la Constitución Federal, la Constitución Local, la propia Ley General, las constituciones y las leyes locales correspondientes.

Por su parte, la Ley General y el Reglamento de Elecciones establecen que, la coordinación de actividades entre el INE y los OPL estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (CVOPL) y del consejero presidente de cada OPL, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. El Reglamento de Elecciones indica que la coordinación entre el INE y los OPL tiene como propósito esencial concertar la actuación entre ambas autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable.

En el ámbito local, la Constitución Local establece que el IECM es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para

decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes, además de que ajustará su actuación a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independientes en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones. Igualmente, menciona que el IECM ejercerá las atribuciones que le confieren la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes de la materia.

Las Comisiones del Consejo General son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta. En el ámbito de su respectiva competencia, tienen potestad para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

El CIPECM señala que, entre otras, el Consejo General cuenta con la CVOE, la cual funcionará conforme a lo establecido en el propio Código y el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM.

IV. DIRECTRICES

Para la adecuada ejecución del PAT resulta importante establecer las líneas generales de acción que darán sustento a las actividades que se proponen para el 2022. Las directrices que se describen a continuación se enmarcan en una estrategia permanente de vinculación con diferentes organismos y aliados estratégicos que permitirán llevar a cabo las acciones que se señalan en el presente documento. En este sentido, se visualizan las siguientes líneas que distinguen al periodo y que guían el trabajo de la CVOE:

- **Vinculación con el INE.** Busca mejorar y fortalecer una relación armónica con el INE, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad y mejora en la relación y trabajo interinstitucional.
- **Vinculación interinstitucional.** Se integra por la gestión, construcción, negociación, acompañamiento, suscripción y seguimiento de instrumentos jurídicos que permitan ampliar los recursos y alcances del IECM como resultado de la vinculación con organismos públicos y privados locales, nacionales e internacionales. Asimismo, este rubro considera la generación de acciones que permitan potenciar los alcances de los instrumentos jurídicos previamente formalizados.
- **Vinculación con organismos externos.** Consiste en gestionar y robustecer alianzas estratégicas con organismos públicos y privados locales, nacionales e internacionales que cuentan con prestigio y que estén especializados en democracia, así como en elecciones, para coadyuvar en el adecuado desarrollo de la labor institucional. Este apartado también considera el acercamiento y consolidación de las relaciones con personas especialistas de la materia electoral,

así como de participación ciudadana con el objetivo de que contribuyan al análisis de la labor, desempeño y participación de este organismo electoral en la vida democrática de la Ciudad.

- **Vinculación con la ciudadanía.** Se sustenta en el fortalecimiento de vínculos institucionales con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante la generación de actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral. Asimismo, considera la consolidación de la vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero con el fin de informar e incentivar el ejercicio de sus derechos políticos electorales y difundir el quehacer democrático del IECM.

V. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer al IECM a través de acciones de vinculación con organismos externos públicos y privados, así como instituciones académicas y de investigación, OSC y ciudadanía en general, a efecto de ampliar sus alcances operativos, posicionarlo a nivel local, nacional e internacional y crear canales de comunicación permanente con la ciudadanía, tanto dentro como fuera del territorio capitalino.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el marco de las directrices señaladas previamente se plantean los siguientes objetivos específicos de las actividades a ejecutarse en 2022.

1. Fortalecer la relación institucional con el INE para mejorar la coordinación y colaboración en las acciones que realicen de forma conjunta, particularmente en la valoración cualitativa de lo realizado en el pasado proceso electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral.

Líneas estratégicas

- 1.1. Supervisar el seguimiento de los trabajos de evaluación interinstitucional de los compromisos contenidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, INE-IECM (Convenio General INE-IECM) y los anexos técnico y financiero.
 - 1.2. Dar seguimiento a las actividades del máximo órgano de dirección del INE, así como a sus órganos auxiliares.
 - 1.3. Ampliar los canales de comunicación institucional para el seguimiento de las determinaciones que realice el INE, así como consolidar acciones de colaboración.
2. Consolidar las alianzas del Instituto con organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, a través de la gestión, celebración y seguimiento de convenios interinstitucionales.

Líneas estratégicas

- 2.1. Establecer relaciones de cooperación y trabajo conjunto, a través de la suscripción de convenios interinstitucionales que permitan ampliar los alcances y presencia del Instituto a nivel nacional e internacional.
 - 2.2. Brindar acompañamiento a la diversas áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto en la gestión, negociación y suscripción de convenios interinstitucionales.
 - 2.3. Procurar condiciones óptimas en las relaciones con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para concretar la celebración de convenios interinstitucionales.
3. Vincular al IECM con organismos nacionales y subnacionales, instituciones públicas y privadas, incluidas las autoridades electorales locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia electoral bajo una perspectiva comparada.

Líneas estratégicas

- 3.1. Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas nacionales, así como subnacionales, para posicionar al IECM y que favorezcan la promoción de sus actividades institucionales y su vinculación con la ciudadanía.
 - 3.2. Consolidar la vinculación con los Institutos Electorales Locales a través de la generación de diferentes acciones que permitan replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática bajo una perspectiva comparada.
 - 3.3. Establecer relaciones de cooperación con instituciones académicas y de investigación mediante la realización de actividades que fortalezcan los lazos con este sector para la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica.
 - 3.4. Propiciar la participación en eventos inherentes al análisis y discusión de los procesos de participación ciudadana que se organicen en 2022.
4. Incentivar la Observación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022 y sistematizar los hallazgos de la ciudadanía derivados del ejercicio de la observación electoral, en aras de propiciar la mejora continua de los procesos de participación ciudadana.

Líneas estratégicas

- 4.1. Promover de manera permanente la Observación de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México.
- 4.2. Coordinar, dentro de las posibilidades administrativas, las actividades necesarias para la profesionalización y capacitación de las personas observadoras.

- 4.3. Procurar la mejora continua de los canales de comunicación permanente con la Red de Observación Electoral y de Participación Ciudadana del IECM.
 - 4.4. Acompañar la labor de las y los observadores en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
 - 4.5. Sistematizar los hallazgos encontrados en los informes de observación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.
5. Establecer y consolidar lazos permanentes de vinculación con la ciudadanía residente en el extranjero en los temas de su interés en aras de fomentar el conocimiento y pleno ejercicio de sus derechos político-electorales de cara a los procesos de participación ciudadana federales y locales que se realizan en la Ciudad de México.

Líneas estratégicas

- 5.1. Establecer canales permanentes de vinculación que nos permitan un adecuado intercambio de información.
 - 5.2. Consolidar vínculos y acciones de colaboración con la ciudadanía residente en el extranjero.
 - 5.3. Elaborar y difundir material informativo sobre derechos político-electorales y su ejercicio.
6. Establecer, fortalecer y consolidar relaciones de cooperación con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero para efectuar actividades conjuntas, así como para incentivar el intercambio de experiencias y aprendizaje de buenas prácticas en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.

Líneas estratégicas

- 6.1. Gestionar alianzas con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero que fortalezcan el quehacer institucional.
- 6.2. Realizar actividades y programas específicos de mutuo interés que favorezcan la participación y la promoción de las actividades institucionales del IECM.
- 6.3. Elaborar y difundir temas electorales, de participación ciudadana, democracia y observación electoral.
- 6.4. Participar en misiones de observación electoral, así como en foros internacionales especializados en temas electorales y de democracia, para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y buenas prácticas.

VII. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA CVOE

En atención a las atribuciones conferidas a las Comisiones Permanentes en materia de supervisión del cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM, así como en materia de vigilancia de la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General, se propone que la CVOE supervise las siguientes acciones a realizar por la UTVOE:

1. Seguimiento a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
El seguimiento de la construcción del Análisis y Evaluación interinstitucional de los compromisos contenidos en el Convenio General INE-IECM y los anexos técnico y financiero.	Enero-junio
El seguimiento puntual a las Sesiones del Consejo y Comisiones del INE, así como del Consejo Local.	Enero-diciembre
El seguimiento a las solicitudes de información y consultas mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).	Enero-diciembre

2. Suscripción de convenios interinstitucionales

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
La gestión y suscripción de convenios interinstitucionales que permitan ampliar los alcances y recursos del IECM con otras instituciones.	Enero-diciembre
El seguimiento a las actividades que realiza el IECM en el marco de los convenios vigentes y, en su caso, proponer actualizaciones a las mismas; así como la emisión de opiniones de pertinencia respecto de convenios interinstitucionales.	Enero-diciembre
La colaboración con las distintas áreas del IECM en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma.	Enero-diciembre
La organización de los actos protocolarios de firmas de convenios interinstitucionales entre el IECM y organismos externos.	Febrero-diciembre
La actualización, con el apoyo de las áreas responsables operativas, del Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales (SISCOI).	Enero-diciembre

3. Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados, a nivel local y nacional

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
Las actividades derivadas de la vinculación institucional con los OPL e instituciones públicas y privadas, tanto a nivel local como nacional, así como con instituciones académicas, para compartir conocimiento y experiencias, e intercambiar mejores prácticas en la materia para el fortalecimiento institucional.	Enero-diciembre
La difusión de materiales relevantes en temas de democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía, tales como infografías, programas, convocatorias, contenidos, entre otros.	Enero-diciembre
La realización de actividades que promuevan la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México en los procesos democráticos organizados por el IECM.	Marzo-diciembre

4. Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación electoral y de mecanismos de participación ciudadana.

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
La atención a las organizaciones y personas interesadas en observar o participar como expertas nacionales en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a través de la elaboración e implementación de acciones y/o programas de acompañamiento.	Enero-julio
La generación de reuniones con la Red de Observación IECM con el objetivo de mantener un canal de comunicación permanente con las y los integrantes.	Febrero-diciembre
La sistematización y presentación de los informes de Observación que remitan las personas observadoras de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.	Junio- diciembre

5. Vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
La vinculación de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos para su divulgación en redes sociales y medios	Enero-diciembre

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
electrónicos.	
La realización de actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	Enero- diciembre
La difusión de información con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad.	Enero-diciembre

6. Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados internacionales

Acciones a supervisar	Periodo de Ejecución
La realización de actividades con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero para posicionar al IECM.	Abril-diciembre
La difusión de temas electorales y de coyuntura a nivel internacional.	Enero-diciembre
La participación en misiones de observación electoral, así como en foros internacionales especializados en temas electorales y de democracia para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y buenas prácticas.	Abril-diciembre
La gestión de alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras con miras a la suscripción de instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.	Abril-diciembre
La elaboración de un programa de acompañamiento para personas visitantes extranjeras que presencien los mecanismos de participación ciudadana a nivel local.	Enero-marzo

VIII. TABLA RESUMEN. ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

No.	Ejes de acción	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
			AÑO 2022											
			TRIMESTRES											
			1			2			3			4		
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Seguimiento a la vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE)	El seguimiento de la construcción del Análisis y Evaluación interinstitucional de los compromisos contenidos en el Convenio General INE-IECM y los anexos técnico y financiero.	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
		El seguimiento puntual a las Sesiones del Consejo y Comisiones del INE, así como del Consejo Local.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		El seguimiento a las solicitudes de información y consultas mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Suscripción de convenios interinstitucionales	La gestión y suscripción de convenios interinstitucionales que permitan ampliar los alcances y recursos del IECM con otras instituciones.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		El seguimiento a las actividades que realiza el IECM en el marco de los convenios vigentes y en su caso proponer actualizaciones a las mismas y la emisión de opiniones de pertinencia respecto de convenios interinstitucionales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La colaboración con las distintas áreas del IECM en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

No.	Ejes de acción	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
			AÑO 2022											
			TRIMESTRES											
			1			2			3			4		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		La organización de los actos protocolarios de firmas de convenios interinstitucionales entre el IECM y organismos externos.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La actualización, con el apoyo de las áreas responsables operativas, del Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales (SISCO).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados, a nivel local y nacional	Las actividades derivadas de la vinculación institucional con los OPL e instituciones públicas y privadas, tanto a nivel local como nacional, así como con instituciones académicas, para compartir conocimiento y experiencias, e intercambiar mejores prácticas en la materia para el fortalecimiento institucional.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La difusión de materiales relevantes en temas de democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía, tales como infografías, programas, convocatorias, contenidos, entre otros.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		La realización de actividades que promuevan la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México en los procesos democráticos organizados por el IECM.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación electoral y de mecanismos de	La atención a las organizaciones y personas interesadas en observar o participar como expertas nacionales en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a través de la elaboración e implementación de acciones y/o programas de acompañamiento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓						

No.	Ejes de acción	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
			AÑO 2022											
			TRIMESTRES											
			1			2			3			4		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	participación ciudadana	La generación de reuniones con la Red de Observación IECM con el objetivo de mantener un canal de comunicación permanente con las y los integrantes.		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La sistematización y presentación de los informes de Observación que remitan las personas observadoras de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022.					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	Vinculación permanente con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero	La vinculación de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos para su divulgación en redes sociales y medios electrónicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La realización de actividades con organizaciones e instituciones públicas y privadas que tengan vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La difusión de información con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero sobre asuntos de relevancia para dicha comunidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	Vinculación para relaciones de cooperación con organismos públicos y privados	La realización de actividades con organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero para posicionar al IECM.				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La difusión de temas electorales y de coyuntura a nivel internacional.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

No.	Ejes de acción	Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
			AÑO 2022											
			TRIMESTRES											
			1			2			3			4		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	internacionales	La participación en misiones de observación electoral, así como en foros internacionales especializados en temas electorales y de democracia para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y buenas prácticas.				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La gestión de alianzas estratégicas con organismos internacionales e instituciones extranjeras con miras a la suscripción de instrumentos jurídicos de apoyo y colaboración.				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		La elaboración de un programa de acompañamiento para personas visitantes extranjeras que presenciarán los mecanismos de participación ciudadana a nivel local.	✓	✓	✓									

CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DE LA CVOE

Calendario de Sesiones Ordinarias 2022

Mes	Día	Tipo de reunión
Enero	24	1 ^a . Ordinaria
Febrero	24	2 ^a . Ordinaria
Marzo	24	3 ^a . Ordinaria
Abril	28	4 ^a . Ordinaria
Mayo	26	5 ^a . Ordinaria
Junio	23	6 ^a . Ordinaria
Julio	28	7 ^a . Ordinaria
Agosto	25	8 ^a . Ordinaria
Septiembre	22	9 ^a . Ordinaria
Octubre	27	10 ^a . Ordinaria
Noviembre	24	11 ^a . Ordinaria
Diciembre	22	12 ^a . Ordinaria

Nota:

El calendario de sesiones es de carácter indicativo, más no limitativo, por lo que la Presidencia de la CVOE podrá convocar a sesión en fecha distinta a la establecida, cuando no se pueda sesionar conforme a lo calendarizado.